

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A LA CONTRIBUYENTE DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA,

09 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3946/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2125 de Alcalde de 08 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 08 de agosto de 2018; Memorandum N° 939 de Director de Desarrollo Comunitario de 07 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público a la contribuyente que se indica a continuación:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T	PERIODO	%
01.-	Mónica Divalila Rojas Arcos	[REDACTED]	2° Semestre año 2018	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRÁFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA